

Citacione bibliografica: Anonym (García de Cañuelo, Luis; Pereira, Luis Marcelino) (Ed.): "Discurso LXXIV", in: *El Censor*, Vol.4\074 (1785), pp. 111-129, edito in: Ertler, Klaus-Dieter (Ed.): Gli "Spectators" nel contesto internazionale. Edizione digitale, Graz 2011-2019, hdl.handle.net/11471/513.20.376

Discurso LXXIV

. *Nanum Atlanta vocamus:*
Aethiopem Cygnum: parvam, extortamque puellam Europen

Juv. Sat. VIII. v. 32.

Atlante le llamamos á un Enano:
Llamamos *Cisne* á un negro de Etiopia:
A una moza pequeña y jorobada
De igual modo llamamos *una Europa*.

“MUY Señor mio: Sin duda que un justo respeto á la Real Academia Española, ha sido causa de que Vm. no haya querido hablar en alguno de sus Discursos del terrible abuso que se hace entre nosotros de ciertas palabras. Y en efecto no admite duda, que el asunto parece competirla privativamente. No obstante, si Vm. quisiese considerarle en cierto punto de vista, acaso no tendria á su Tribunal por incompetente del todo en esta materia, ni creería tratándola, usurpar la jurisdiccion de aquel respetable cuerpo.

Locke, á quien por mas opuesto que Vm. le sea en otras cosas, no dexará de asentir en ésta, hace ver en su *Ensayo sobre el entendimiento humano*, cuánto perjudica á la Moral esta inconstante aplicacion que hacemos de una misma voz, sirviendonos de ella para explicar unas veces una idea y otras otra. Las resultas de nuestras especulaciones, segun él no pueden menos de ser obscuras y absurdas, siempre que no demos á cada término que empleamos, un sentido fixo y preciso. Y de aqui es, que acusa, ó de mucho descuido, ó de mucha malicia, a los que en materias morales discurren de un modo vago y confuso, asegurando que ésta es la causa de toda la incertidumbre que se halla en esta ciencia, tan capáz, quanto es por su naturaleza, de demostracion como las mismas Matemáticas.

Siendo pues el principal objeto de la dignidad Censoria que Vm. se ha servido erigir en favor de sí mismo, la correccion de las costumbres; parece que á nadie hará injuria, y que antes bien usará de su derecho, tomando conocimiento en un asunto que tiene sobre ellas tanto influxo.

El mismo Locke recomienda como el único medio de evitar estos inconvenientes, y otros acaso no menos considerables que de la inconstancia en la aplicacion de las palabras suelen seguirse, el uso de la definicion. *Sola la definicion es, dice, la que puede hacernos conocer el sentido preciso de los términos.*

Asi que podría Vm. (y convendria mucho que lo hiciese) publicar un reglamento sobre esta materia, en el qual por medio de definiciones convenientes fixase las idéas que corresponden á varias voces, y usando de la plenitud de su potestad, prohibiese absolutamente el terrible abuso que de ellas se hace. No es mi ánimo comprehender en esta carta todas las declaraciones y artículos que deberá contener este reglamento, pues á un genio observador como el de Vm. no es posible que se le oculten. Pero propondré algunas como por via de exemplos, y solo para explicar mas bien mi pensamiento. Vm. podrá adoptar y desechar las que le parezca.

Se ha hecho muy comun entre las gentes de curia, y aun ha cundido entre los artesanos, el uso de las palabras *semana* y *mes*, para significar un espacio de tiempo indefinido, y siempre muy largo. Son harto conocidos los perjuicios que de aquí se originan; por lo que sería conveniente hiciese Vm. entender á unos y á otros de un modo bien positivo, que la primera de estas dos voces significa en castellano un periodo completo precisamente de siete dias naturales, y la segunda un espacio de treinta, ó treinta y un dias quando más.

Igual declaracion sería preciso hacer sobre las palabras *real*, *peso*, *doblon*: prohibiendo á todo arquitecto que en la regulacion de obras que se quieran emprender, entienda por ellas mayores cantidades que las de treinta y quatro; quinientos diez; y dos mil quarenta maravedis vellon. Son muchos y muy pesados los chascos que por falta de esta providencia se ven suceder todos los dias.

En las capitulaciones matrimoniales se ha introducido tambien el abuso da la misma voz *peso*, y de la palabra *ducado*. Es verdad que por el decoro de las familias, deberá acaso tolerarse. Pero siempre será bien, para evitar equivocaciones perjudiciales, que Vm. declare, que en tales ocasiones el valor de estas palabras, ó equivale á cero, ó es á lo menos diez veces menor que el que suelen tener en otros casos.

La palabra *Doctor* creen muchos que significa un hombre consumado en alguna ciencia. Convendrá pues declarar, que su verdadero significado no es sino un hombre que adquirió el derecho de escribir una *D* y una *r* antes de su nombre, y de ponerse en ciertas ocasiones unas madejas de seda sobre la cabeza.

Lo propio debería Vm. hacer con la voz *Abogado*, declarando que no denota sino un hombre que tiene derecho de llevar dinero por dar dictámenes, y hacer pedimentos.

De la palabra *Sabio* es mucha lo que se abusa. Un mes no se ha pasado desde que la oí aplicar á un maestro de niños, solo por haber desterrado de su escuela la palmeta y el azote, logrando de sus discípulos sin este auxilio lo que con él no consiguen otros maestros; y porque acostumbrado al método usual de enseñar á escribir, supo á lo ultimo de sus dias abandonarlo por otro que se le presentó mas ventajoso. Ello es verdad, que á fuerza de observacion adquirió un conocimiento extraordinario del carácter de los niños; que los maneja como quiere, y que lejos de embrutecerlos como otros maestros, de llenarlos de preocupaciones, y de hacerles aborrecer para siempre todo lo bueno, tiene una destreza increíble para avivar su ingenio, rectificar su juicio, é imprimirles unas disposiciones verdaderamente admirables, para quanto se quiera. Es cierto tambien que ha leído mucho, y que pasma el acierto, la profundidad, la elegancia con que discurre en cualquiera materia. Pero no ha estudiado facultad alguna, y al cabo es un maestro de niños. Ponga Vm. por su vida remedio en esto: pues si asi se hace vulgar esta palabra, no habrá hombre que quiera estudiar Teología, ni Cánones, ni Leyes.

La palabra *Erudito* parece ser hoy entendida con bastante uniformidad, pero me recelo que nuestros venideros padezcan alguna equivocacion quando la lean en nuestros escritos. Por lo que juzgo debería Vm. dexarles dicho, que entre nosotros significa un hombre que sabe con puntualidad cuántas veces, y en qué lugares se imprimió cada libro; lo que cuesta cada edicion; las obras que hay inéditas de algunos escritores; el año y el pueblo en que nacieron; y algunas *anecdotas* de sus vidas.

Buen Christiano es una expresion que intentan algunos reducir á una significacion tan estrecha, que habria apenas sujeto á quien pudiese convenir; de manera, que si lo consiguiesen, vendría á ser enteramente inutil en la lengua castellana. Es muy mal hecho, y debe Vm. ampararla en la quieta y pacifica posesion en que de immemorial se halla, de significar un hombre que oye infaliblemente su misa, visita las quarenta horas, y reza su rosario todos los dias; que se confiesa, y comulga todos los meses á lo menos; que es cofrade de media docena de Hermandades; y sobre todo, que cree en Dios á pies juntos, y sin meterse jamás en honduras

Con la palabra *Dote* sucede todo lo contrario que con la antecedente expresion, dando algunos en vulgarizarla sobre manera con la aplicacion que de ella hacen al juicio, á la discrecion, á la modestia, al recato, al don gobierno, á la suavidad de genio, á la buena crianza; y en fin á todas las buenas prendas que pueden adornar á una muger. Es preciso pues restituirla á su nativo esplendor, haciendo que no se entienda en lo sucesivo sino del dinero, alhajas ó hacienda, que tenga para tomar estado.

Téngase por dicho lo mismo de la palabra *Mérito* en las expresiones *Dama de mérito*, *Moza de mérito*, &c. las quales realmente no significan sino una muger bonita, y que tiene esto que se llama aire, ó algun otro atractivo en su persona; pero atractivo se entiende no del alma sino del cuerpo.

El epíteto *Filosofo* lo veo aplicar de un tiempo á esta parte á sujetos que ni aún saben distinguir si un syllogismo está fundado en *Barbara* ó en *Celarem*. Será del caso que Vm. lo restablezca en su genuino significado, declarando que solo compete á quien haya ganado legitimamente sus tres cursos de Artes en algun Convento, Seminario, Colegio, ó Universidad aprobada.

Hombre de carrera. Debe Vm. declarar que esta expresion no menos que en el sentido propio, en el metafórico, significa un hombre que corre continuamente de una casa á otra sin detenerse jamás en alguna.

El adjetivo *Santo* significa (y ésta fue su significacion primitiva) una cosa cuya violacion castiga la ley con severidad; como quando los Jurisconsultos llaman *santas* á las puertas y murallas de las Ciudades. Por extension que despues se le ha dado, se emplea tambien para significar lo que es puro por esencia como Dios, ó lo que de alguna manera participa de su perfeccion, como los Angeles y Bienaventurados en el Cielo, y aún los Justos en la tierra; ó lo que le está consagrado de un modo particular, y se dirige á su culto, como quando se dice *la Santa Quaresma, el Santo Templo*. Finalmente vale á veces lo mismo que *neccio ó fatuo*. Es menester tener bien presentes todas estas acepciones, y no confundirlas para no incurrir en errores groseros.

Misas Dominicales llaman ciertas gentes á las pesetas. Es un abuso intolerable que Vm. debe exterminar, declarando que esta expresion no puede significar sino misas celebradas en Domingo.

A la palabra *Visitas* hay quien quiera dar mas significados que los vanos cumplimientos del ceremonial; pero en realidad no tiene otra significacion, y es menester que Vm. lo haga entender asi.

Juramento. Quando esta voz se aplica al que suele exigirse en el ingreso de ciertos cuerpos, piensan muchos que significa como en otros casos, una promesa solemne que se hace á Dios. En algun tiempo puede ser que asi fuese, pero en el dia, á lo que se ve por los efectos, es sin duda un error, que es preciso procure Vm. desterrar.

Lo mismo se debe entender dicho del *juro lo necesario, &c.* con que concluyen todos los pedimentos y alegaciones que se presentan en juicio.

A la palabra *Poeta* pretenden algunos despojar de la significacion que la daban nuestros abuelos, sustituyendola otra, que ni el demonio mismo es capaz de entender. Honran con este titulo á hombres que en toda su vida no hicieron un verso; y nieganlo á otros que los hacen á millares. Oí dias pasados hablar á uno sobre este asunto, y se fundaba principalmente en el origen de esta voz, que aseguró venir de un verbo griego que significa *hacer*. Yo lo creo muy bien; pero eso será sin duda porque los Poetas hacen versos. ¿Y qué diablos han de hacer sinó? Convendrá pues que Vm. impida por medio de una declaracion bien formal esta innovacion que va á hacerse en nuestra lengua.

La voz *Año* se cree comunmente que significa siempre un espacio de trescientos sesenta y cinco, ó trescientos sesenta y seis dias. No es así. En las mugeres que pasan de los veinte y cinco, y en los hombres que exceden de los cinquenta, es mucho mayor el número de dias que contiene el año. Ni es siempre igual este número, sino que va creciendo á proporcion que se apartan de aquella edad; de manera, que los dichos años vienen á ser los términos de una progresion geométrica divergente: y al contrario la forman convergente desde que pasan de los ochenta. Importa que Vm. descubra este misterio, para librar de la nota de embusteros á muchos sujetos muy veraces.

La voz *platillo* quando no signifique un plato pequeñito, debe Vm. proscribirla como fautora de la hypocresía, o de la murmuracion.

La palabra *Secreto* necesita de explicacion. Realmente no se entienden por ella sino ciertas noticias, que aunque comunicables á todo el mundo, no se dicen regularmente sino de uno á uno, en voz baxa, y con ciertos proloquios.

Entienden algunos por la palabra *Pecado* toda contravencion á la ley natural, ó positiva, y ello es que esto debió de denotar algun dia, mas no asi hoy, pues el uso

Quem penes arbitrium est, & jus, & norma loquendi

la reduxo en estos últimos tiempos á significar solamente la infraccion, ó por mejor decir, ciertas infracciones de algunos de los preceptos del Decálogo, y de los Eclesiásticos. Es menester pues, que Vm. lo haga entender asi, fixando bien la extension que se dá hoy á esta voz.

Igual declaracion ha menester la palabra *Escándalo*, que en otro tiempo comprehendia toda accion ó discurso que pudiese por su naturaleza ó por las circunstancias, dar ocasion á otro pecado; pero en el dia apenas significa mas que la infraccion pública del sexto precepto. Por *Amancebamiento* hay quien entienda todo trato ilícito con alguna muger. Fuese en otro tiempo lo que quisiese, será bien declarar que hoy no se comprehende en esta palabra el que se tiene con mugeres de cierta clase.

Manos libres es una expresion que presenta una idea poco clara: y por lo mismo debe Vm. proscribirla, previniendo que en su lugar se use de esta otra: *Poder robar impunemente*. Tiene una palabra mas; pero este inconveniente se recompensa bien con la mayor claridad.

De la palabra *Iglesia* quieren ciertas gentes apoderarse exclusivamente. Será bien que Vm. les recuerde la definicion del Cathecismo; haciéndoles entender que la Iglesia es la *Comunion de los Fieles, cuya cabeza visible es el Papa.*

De buen genio: Agradable: Hacendosa. Todas estas expresiones quando se aplican á alguna Señorita soltera valen tanto como *fea en alto grado.*

Herege: Impío: Atheista. Estas palabras significan un hombre que niega algun dogma de la Iglesia Católica, ó toda revelacion, ó finalmente la existencia de Dios. Y asi deben entenderse quando las profiere la Iglesia, ó alguna persona, ó cuerpo en quien resida autoridad legítima para conocer y pronunciar en semejantes materias. Pero en la boca de ciertas personas, convendrá hacer saber á todo el mundo, que no significan sino lo mismo que en otro tiempo las palabras *Mágico y Nigromantico*: esto es, un hombre que sobresale algo por su ilustracion y sabiduria. Tambien convendrá instruir al Público de que entre estos mismos sujetos las voces *Heregía é Impiedad*, valen tanto por lo comun, como proposicion ó doctrina que no se entiende, ó que se quiere y no se sabe refutar,

He dicho ya que podria Vm. adoptar ó desechar de estos artículos los que le pareciese. Pero hay uno que es absolutamente preciso que Vm. no omita. Es el caso, que se ha introducido entre la gente de comercio, y aun vá cundiendo á otras clases, el uso de llamar *dinero* á las letras de cambio acetadas, vales reconocidos, albalás, billetes, y otros papeles á este modo, en especial quando son cobrables á la vista. Es verdad que tienen el mismo valor, los mismos usos que el dinero sin diferencia alguna chica ni grande, y que por tanto parece no hay inconveniente en que se les dé este nombre. Pero en realidad es una cosa sumamente perjudicial á varias personas, las que si llegase á prevalecer este uso, se verian privadas de poseer, y aun de tocar con sus manos esta especie de papeles, siendo asi que ahora lo hacen con una perfecta seguridad de conciencia, y sin tomar siquiera por ello agua bendita. Por lo que es indispensable que Vm. declare que la palabra *dinero* no significa sino una porcion de cobre, plata, ú oro, dividida en piezas pequeñas acuñadas, en que se vean impresos el Busto del Rey y las Armas Reales.

Concluyo rogando á Vm. no olvide por su vida esta importantísima declaracion, y á Dios que conserve su vida muchos años. Madrid &c.”